UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 6/2.021
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y EXTERMINACIÓN – RECTORADO - PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 - ID N.º.: 391.644.-

Encarnación, 06 de Mayo de 2.021.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y EXTERMINACIÓN DE CRADEROS VARIOS - PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 - ID N.º.: 391.644,** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos y el llamado **Nº 391.644** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.021de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **Jorge D. Argüello, FUMISA SA, Miguel A. Hadad, EMAC SRL y Raimundo Chamorro T.**, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **EL TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por montos mínimo y máximo hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) SEÑOR JORGE D. ARGÜELLO A.,** con Cédula de Identidad N.º 3.378.226 (JD Servicios), por la suma total de **Gs. 6.700.000 (**Guaraníes seis millones setecientos mil); **2) SEÑORA EVA N. PEREYRA A.**, con Cédula de Identidad N.º 2.206.452 (Vanguardia), por la suma total de **Gs. 5.800.000** (Guaraníes cinco millones ochocientos mil), y **3) EL SEÑOR MIGUEL ANGEL HADAD**, con Cédula Identidad N.º 7.443.152 (Servicios Yguazu), por la suma total de **Gs. 8.626.000** (Guaraníes ocho millones seiscientos veintiseis mil), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

5. Observación Legal.

Que, el oferente **EL SEÑOR MIGUEL ANGEL HADAD**, con Cédula Identidad N.º 7.443.152 (Servicio Yguazu), se observa en su carpeta de oferta que no presenta la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta,** y otros documentos de carácter formal para el momento de la Apertura de Sobres, los cuales no pueden ser solictado vía Nota, considerando que no cumplió con un documento de carácter esencial), por lo que en este sentido no cumple la exigencia del carácter sustancial, exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, y con los Artículos **49** Documentos comprendidos en la oferta inc. **"d"** *"**GARANTÍA, Art. 54 num. "3"** ...la Garantía de Mantenimiento de oferta..del Nuevo Decreto Reglamentario y otros documentos en el Pliego de Bases y condiciones ..."*, Art. **60** párrafo 2°"*...una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos...*; Art. **65** del Nuevo Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; por lo que de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del mismo cuerpo legal *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."* , razón por la cual **DEBERÁ SER DESCALIFICADA, la oferta del SEÑOR MIGUEL ANGEL HADAD**, con Cédula Identidad N.º 7.443.152 (Servicio Yguazu).----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal:

Que, la **SEÑORA EVA N. PEREYRA A.**, con Cédula de Identidad N.º 2.206.452 (Vanguardia), no presentó en el momento de Apertura la **"Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas para proveedores del Estado"** exigida por la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley N.º 6355/19; y el PBC; por lo que se **les ha solicitado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los téminos del Artículo 62 primera parte del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03** *"siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier...omisión que no cosntituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta" y* ***el Artículo 62 segundo párrafo del mismo cuerpo legal dice "****A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación...bajo apercibimiento de rechazo de la oferta",* por **Nota, se adjunta en la carpeta principal;** la misma ha enviado en tiempo y forma la copia de la Constancia expedida por la Contraloría General de la República en debida forma; en este sentido a excepción de la oferta descalificada (**SEÑOR MIGUEL ANGEL HADAD**, con Cédula Identidad N.º 7.443.152) (Servicio Yguazu); y habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de las demás empresas oferentes**,** en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia, años 2.019 y 2.020, y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de Análisis de experiencia se adjunta como **Anexo I;** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la ley, se adjunta como **Anexo II**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.º 1890/2020,** se les ha enviado Nota a las empresas (JD Servicios y Vanguardia), de conformidad a la Resolución citada y demás concordantes, a fin de que procedan a realizar las explicaciones detallada de la composición del precio ofertado, habiendo contestados en tiempo y forma, desglosando los precios con las explicaciones correspondientes, se adjuntan las Notas explicativas de las empresas, en la carpeta principal; luego del análisis exhaustivo con los precios de mercado se ha considerado razonable por éste Comité, de esta manera los oferentes que cumplen con todas las exigencias del PBC, se ajustan al porcentaje exigido; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa cuya oferta sea más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por EL TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por montos mínimo y máximo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones de recomendación de Adjudicación y otro.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN de la oferta del **SEÑOR MIGUEL ANGEL HADAD**, con Cédula Identidad N.º 7.443.152 (Servicio Yguazu), por no cumplir con el PBC y los Artículos 49 inc "d", 54 num. "3", Art. **60** párrafo 2° y Art. **65** del Nuevo Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03, *y demás concordantes.*----------

2) LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y EXTERMINACIÓN DE CRIADEROS VARIOS - PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023 - ID N.º.: 391.644, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, **a la SEÑORA EVA N. PEREYRA A.**, con Cédula de Identidad N.º 2.206.452 (Vanguardia), por la suma total de **Gs. 20.400.000** (Guaraníes veinte millones cuatrocientos mil**),** como monto mínimo, hasta el monto máximo de **Gs. 40.800.000** (Guaraníes cuarenta millones ochocientos mil), **con el I.V.A incluido**, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, y para los años referentes a los años 2.022 y 2.023, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Arq. Edith Páez de M.	Arq. Myriam Morínigo	Dr. René Arrúa T.	Abg. Raquel Velázquez S.

ANEXO al Llamado con ID: 391.644.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia Requerida

Análisis de Experiencia	**VANGUARDIA Servicios Integrales**	**JD SERVICIOS**
2019 y 2020	Cumple	Cumple

Obs: Con el Objetivo de Calificar la Experiecia del Oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia de dicho servicio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 útimos años. Experiencia mínima de 2 (dos) años (2019 y 2020) **brindando éste tipo de servicios**.

Arq. Myriam Morínigo **Arq. Edith Páez de M.** **Dr. René Arrúa T.** **Abog. Raquel Velázquez**

Informe del Registro del SINARH - Solicitante Comite de Evaluación de la U.N.I				
Objeto: Verificar si el oferente se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Eva Natalia Pereyra Acosta	Vanguardia	2.206.452	C.I	No tiene cargos activos.

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 05/05/21.-

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

5

Encarnación, 03 de mayo de 2.021.-

Señora:
Eva Natalia Pereyra Acosta. (VANGUARDIA).-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 07/2021** para el **"SERVICIO DE FUMIGACION Y EXTERMINACION DE CRIADEROS VARIOS – PLURIANUAL 2021-2022-2023" con ID N° 391.644"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- La Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República**, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N.º 6355/19; **(**) Los Documentos indicados con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en algunos items cotizados supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluacón.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Arq. Myriam Morínigo

Arq. Edith Paez de M.

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Central: Emilio Castelar c/ Callejón Nº 1844
Oficinas Administrativas: Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Asunción, 4 de Mayo de 2021

Señores
Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
Arq. Edith Paez de M.
Arq. Myrian Morinigo
Presente:

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta, Propietaria y Representante Legal de la empresa unipersonal ***"Vanguardia"***, con **RUC Nº 2206452-4,** se dirige a ustedes, en el marco del llamado: ***Contratación Directa N° 07/2021 "Servicio de Fumigación y Exterminación de Criaderos Varios"– Plurianual 2021-2022-2023 – ID Nº 391.644,*** en la que solicitan:

- La Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. ***Adjunto documento solicitado***

- El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en algunos ítems cotizados supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "las ofertas que se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación…"; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta. ***Adjunto nota de lo solicitado***

Sin otro particular y haber cumplido con lo solicitado en tiempo y forma, me despido de ustedes.-

Atentamente.

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta
Propietaria – Representante Legal

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Central: Emilio Castelar c/ Callejón Nº 1844
Oficinas Administrativas: Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

7

DESGLOSE DE PRECIOS

Item 2	**Fumigación de local CAMPUS CNEL. BOGADO – ARTIGAS Y SAN PEDRO DEL PARANA** **Gs. 727.050** Gs. 150.000 Costo de productos Gs. 73.095 Para salario por evento (salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario) Gs. 250.000 Traslado por evento IVA Gs. 66.095 Gs. 187.860 de Ganancia por evento (Ganancia divida entre los demás ítems que forman parte del llamado, la suma de todos los ítems dan una ganancia considerable)
Item 3	**Fumigación de local CAMPUS MARIA AUXILIADORA Y NATALIO** **Gs. 900.000** Gs. 150.000 Costo de productos Gs. 73.095 Para salario por evento (salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario) Gs. 200.000 Traslado por evento IVA Gs. 81.818 Gs. 395.087 de Ganancia por evento (Ganancia divida entre los demás ítems que forman parte del llamado, la suma de todos los ítems dan una ganancia considerable)
Item 4	**Fumigación de local CAMPUS MAYOR OTAÑO** **Gs. 726.000** Gs. 100.000 Costo de productos Gs. 73.095 Para salario por evento (salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario) Gs. 200.000 Traslado por evento IVA Gs. 66.000 Gs. 286.905 de Ganancia por evento (Ganancia divida entre los demás ítems que forman parte del llamado, la suma de todos los ítems dan una ganancia considerable)

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería

Central: Emilio Castelar c/ Callejón Nº 1844
Oficinas Administrativas: Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Item 5	**Servicios de exterminación de criaderos varios CAMPUS ENCARNACION Y FACULTAD DE MEDICINA** **Gs. 580.000** Gs. 100.000 Costo de productos Gs. 73.095 Para salario por evento (salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario) Gs. 150.000 Traslado por evento IVA Gs. 52.727 Gs. 204.178 de Ganancia por evento (Ganancia divida entre los demás ítems que forman parte del llamado, la suma de todos los ítems dan una ganancia considerable)

Item 6	**Servicios de exterminación de criaderos varios CAMPUS CNEL. BOGADO – ARTIGAS Y SAN PEDRO DEL PARANA** **Gs. 596.050** Gs. 100.000 Costo de productos Gs. 73.095 Para salario por evento (salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario) Gs. 250.000 Traslado por evento IVA Gs. 54.186 Gs. 118.769 de Ganancia por evento (Ganancia divida entre los demás ítems que forman parte del llamado, la suma de todos los ítems dan una ganancia considerable)

Item 7	**Servicios de exterminación de criaderos varios CAMPUS MARIA AUXILIADORA Y NATALIO** **Gs. 773.000** Gs. 100.000 Costo de productos Gs. 73.095 Para salario por evento (salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario) Gs. 200.000 Traslado por evento IVA Gs. 70.273 Gs. 329.632 de Ganancia por evento (Ganancia divida entre los demás ítems que forman parte del llamado, la suma de todos los ítems dan una ganancia considerable)

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería

Central: Emilio Castelar c/ Callejón Nº 1844
Oficinas Administrativas: Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

Item 8	**Servicios de exterminación de criaderos varios CAMPUS MAYOR OTAÑO** **Gs. 596.050** Gs. 100.000 Costo de productos Gs. 73.095 Para salario por evento (salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario) Gs. 200.000 Traslado por evento IVA Gs. 54.186 Gs. 168.769 de Ganancia por evento (Ganancia divida entre los demás ítems que forman parte del llamado, la suma de todos los ítems dan una ganancia considerable)

Que, desde Mayo de 2019 hasta noviembre de 2020 he realizando para la Convocante el mismo servicio objeto del presente llamado, conozco las dimensiones a fumigar y la cantidad de productos utilizados, por lo cual mi análisis de costos no solo me beneficia a mí, sino también a la Convocante y al Estado mismo, con un servicio económico y eficiente a la vez, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, sin haber tenido ningún tipo de reclamos o inconvenientes. **Adjunto a la presente las documentaciones que avalan mis manifestaciones como Notas de Recepción de Bienes y Constancias de Satisfacción del servicio realizado.**

En cuanto a la composición de precios de nuestra oferta, los costos son prorrateados entre nuestros contratos tanto públicos, como privados, somos compradores al por mayor obteniendo precios mucho más ventajosos y los c.c. (centímetros cúbicos) de producto utilizado por litro para la fumigación por el total aproximado de m2 a fumigar nos da un monto considerable de ganancia.

Nuestro personal es de carácter permanente teniendo salarios mensuales e Inscriptos en el Instituto de Previsión Social.

Los gastos y costos están totalmente cubiertos con las ganancias de los contratos de fumigación como lo he mencionado anteriormente: el salario del personal está prorrateado, conforme a la cantidad de personal necesario para cumplir el servicio, las dimensiones del lugar y las horas de trabajo, así mismo el costo de movilidad según la distancia, de igual forma el pago de impuestos establecidos en la Ley.

Estamos actualmente realizando servicio de fumigación en diferentes sedes del Ministerio Publico, la Secretaria Nacional de Deportes, hospitales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Secretaria Nacional de Cultura con 14 locales, tanto en capital e interior del país, que forman parte del Patrimonio Cultural Nacional; por nombrar algunos, lo

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería
Central: Emilio Castelar c/ Callejón Nº 1844
Oficinas Administrativas: Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021-224 – 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

que hace que sea necesaria la adquisición de productos al por mayor, cumpliendo a cabalidad de manera responsable y eficiente cada uno de ellos.

El lema de nuestra empresa es responsabilidad, honestidad y excelencia ante todo, hace años trabajamos con el Estado sin haber tenido ningún tipo de quejas, inconvenientes e incumplimientos contractuales.

Somos Socios Fundadores de la Cámara Paraguaya de Controladores de Plagas (CPCP), aplicando políticas de preservación del medio ambiente mediante un convenio de destrucción de envases de agroquímicos con la empresa TAYI AMBIENTAL S.A.

Capacitamos a nuestro personal constantemente para brindar el mejor servicio a nuestros clientes.

Un componente importante de Vanguardia es la inversión en equipos de última tecnología, adquirimos el detector de termitas TERMATRAC T3i, el equipo completo que detecta termitas mediante la lectura de radar, temperatura y humedad.

Contamos con contratos tanto de Limpieza, Jardinería y Fumigación en varias ciudades del interior, adecuando nuestro cronograma a fin de dar cumplimiento en forma conjunta a nuestros clientes, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos y las órdenes de servicios emanadas de los contratos adjudicados.

Destacamos la decisión de nuestra firma de optar por productos domisanitarios micro encapsulados recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya que los mismos a diferencia de los demás productos convencionales del mercado, no provocan daños a la salud ni al ambiente (irritaciones o malestares durante su aplicación) por su amplio espectro de acción y efecto residual de larga duración.

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta
Propietaria – Representante Legal
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

11

Encarnación, 03 de mayo de 2.021.-

Señor:
Jorge Daniel Argüello Aquino. (JD Servicios).-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 07/2021** para el **"SERVICIO DE FUMIGACION Y EXTERMINACION DE CRIADEROS VARIOS – PLURIANUAL 2021-2022-2023" con ID N° 391.644"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en algunos items cotizados supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluacón.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Arq. Myriam Morínigo

Arq. Edith Paez de M.

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
Anexo: JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

Encarnación, 03 de mayo de 2021

Señores
Universidad Nacional de Itapuá
Comité de Evaluación
Presente:

Jorge Daniel Arguello Aquino, propietario de la empresa ***"JD Servicios"***, con **RUC Nº 3378226-1,** se dirige a usted a fin contestar la Nota de fecha 03 de mayo de 2021 recibida, en el marco del llamado: ***CD Nº 07/2021 para el "Servicio de Fumigación y Exterminación de Criaderos varios – Plurianual 2021- 2022 - 2023" ID No 391.644,*** en la que solicita Desglose de Precio Ofertado.

Adjunto Planilla del Desglose de Precio.

Atentamente,

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario

Manuela Zavala e/Benito Suarez – Luque – Laurelty
Tel. 021 694-632/ 673.644 – Cel. 0982 684 948 - 0981 800.154
E mail: administración@jdservicios.com.py
Jorge_daniel1979@hotmail.com

Elimina la filigrana digital ahora

DESGLOSE DE PRECIOS

Ítems del llamado Servicio de fumigación y exterminación de criaderos varios. Plurianual 2021-2022-2023 con ID: 391644

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.400.000 Máximo: 40.800.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Costo de Mano de Obra del Personal - Tecnico Fumigador con Seguro Social- I.P.S. y Equipos a utilizar según Servicios detallados en las Especificaciones Tecnicas.	Aporte Patronal 16,5 %	Insumos: Incluye Productos de Insecticidas, Raticidas, habilitado por DINAVISA/SENAVE	Transporte y Movilidad	Impuestos I.V.A. y Renta	Gastos de Ley 2051/ DNCP: 0,04%	Ganancias	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102103-001	Fumigacion de local.CAMPUS ENCARNACION Y FACULTAD DE MEDICINA	Unidad	EVENTO	1	160.000	26.400	100.000	150.000	154.546	2.164	256.890	850.000	850.000
2	72102103-001	Fumigacion de local.CAMPUS CNEL.BOGADO-ARTIGAS Y SAN PEDRO DEL PARANA	Unidad	EVENTO	1	160.000	26.400	100.000	150.000	163.636	2.291	297.673	900.000	900.000
3	72102103-001	Fumigacion de local.CAMPUS MARIA AUXILIADORA Y NATALIO	Unidad	EVENTO	1	220.000	36.300	120.000	200.000	200.000	2.800	320.900	1.100.000	1.100.000
4	72102103-001	Fumigacion de local.CAMPUS MAYOR OTAÑO	Unidad	EVENTO	1	160.000	26.400	100.000	150.000	145.454	2.036	216.110	800.000	800.000
5	72102103-999	Servicios de exterminacion de criaderos variosCAMPUS ENCARNACION Y FACULTAD DE MEDICINA	Unidad	EVENTO	1	120.000	19.800	80.000	150.000	136.364	1.909	241.927	750.000	750.000
6	72102103-999	Servicios de exterminacion de criaderos variosCAMPUS CNEL.BOGADO-ARTIGAS Y SAN PEDRO DEL PARANA	Unidad	EVENTO	1	120.000	19.800	80.000	150.000	136.364	1.909	241.927	750.000	750.000
7	72102103-999	Servicios de exterminacion de criaderos variosCAMPUS MARIA AUXILIADORA Y NATALIO	Unidad	EVENTO	1	120.000	19.800	80.000	150.000	145.454	2.036	282.710	800.000	800.000
8	72102103-999	Servicios de exterminacion de criaderos variosCAMPUS MAYOR OTAÑO	Unidad	EVENTO	1	120.000	19.800	80.000	150.000	136.364	1.909	241.927	750.000	750.000
													Precio Total	**6.700.000**

Observacion:

* El Costo de Mano de Obrade Personal es calculado por salario jornal/ horario, aclarando que 3 Fumigador en menos de 40 minutos fumigara todo un Local.

* El costo de Transporte y Movilidad esta calculado para la realizacion del servicio en 1 dia y medio, se prevé Combustible, Gastos de goneria, peajes, hospedaje y viatico.

SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Ruc: 3.378.226-1

Firma

Nombre: Jorge Daniel Arguello Aquino

En calidad de: Oferente

pdfelement

Servicios de Fumigación y Exterminación de Criaderos Varios - Plurianual 2021-2022-2023
Oferente: Eva Pereyra (Vanguardia).-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	1.166.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	901.850	77%	
	DIFERENCIA	**-22,70%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.110.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	727.050	66%	
	DIFERENCIA	-34,50%		No

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	1.396.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	900.000	64%	
	DIFERENCIA	-35,56%		No

Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	1.110.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	726.000	65%	
	DIFERENCIA	-34,59%		No

Item: 5	PRECIO REFERENCIAL	900.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	580.000	64%	
	DIFERENCIA	-35,56%		No

Item: 6	PRECIO REFERENCIAL	910.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	596.050	66%	
	DIFERENCIA	-34,50%		No

Item: 7	PRECIO REFERENCIAL	1.180.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	773.000	66%	
	DIFERENCIA	-34,49%		No

Item: 8	PRECIO REFERENCIAL	910.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	596.050	66%	
	DIFERENCIA	-34,50%		No

Servicios de Fumigación y Exterminación de Criaderos Varios - Plurianual 2021-2022-2023
Oferente: Jorge Daniel Arguello Aquino (JD Servicios).-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	1.166.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	850.000	73%	
	DIFERENCIA	**-27,14%**		No

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.110.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	900.000	81%	
	DIFERENCIA	**-18,92%**		Ok

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	1.396.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.100.000	79%	
	DIFERENCIA	**-21,24%**		Ok

Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	1.110.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	800.000	72%	
	DIFERENCIA	**-27,93%**		No

Item: 5	PRECIO REFERENCIAL	900.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	750.000	83%	
	DIFERENCIA	**-16,67%**		Ok

Item: 6	PRECIO REFERENCIAL	910.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	750.000	82%	
	DIFERENCIA	**-17,58%**		Ok

Item: 7	PRECIO REFERENCIAL	1.180.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	800.000	68%	
	DIFERENCIA	**-32,20%**		No

Item: 8	PRECIO REFERENCIAL	910.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	750.000	82%	
	DIFERENCIA	**-17,58%**		Ok

Servicios de Fumigación y Exterminación de Criaderos Varios - Plurianual 2021-2022-2023
Oferente: SERVICIOS YGUAZU.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	1.166.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.197.000	103%	
	DIFERENCIA	**2,60%**		Ok
Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.110.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	947.000	85%	
	DIFERENCIA	**-14,68%**		Ok
Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	1.396.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.397.000	100%	
	DIFERENCIA	**0,02%**		Ok
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	1.110.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	947.000	85%	
	DIFERENCIA	**-14,68%**		Ok
Item: 5	PRECIO REFERENCIAL	900.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	897.000	100%	
	DIFERENCIA	**-0,33%**		Ok
Item: 6	PRECIO REFERENCIAL	910.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	947.000	104%	
	DIFERENCIA	**4,07%**		Ok
Item: 7	PRECIO REFERENCIAL	1.180.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.347.000	114%	
	DIFERENCIA	**14,15%**		Ok
Item: 8	PRECIO REFERENCIAL	910.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	947.000	104%	
	DIFERENCIA	**4,07%**		Ok